

ACTA DE REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL IMIB

Nº: 010/2016

Asunto: VARIOS

Fecha: 5 de Mayo de 2016

Hora: 09.30 – 11:30

Lugar: Aula-Seminario de Cirugía. 3ª Planta HCUVA

ASISTENTES

1. Pascual Parrilla Paricio
2. Jesús Ángel Sánchez Pérez
3. Francisco Marin Ortuño
4. Pablo Pelegrín Vivancos
5. Lola Serna Guirao

EXCUSAN SU ASISTENCIA

6. Antonio J. García Fernández
7. Jose Maria Abellán
8. Luis García-Marcos Álvarez

ORDEN DEL DIA

1. Informe sobre reunión del patronato de la FFIS
2. Áreas:
 - Informe sobre reunión Área 3.
 - Nombramiento coordinador Área 6 en reunión CD 03/03/2015, pendiente ratificación CP.
3. Plataformas:
 - Genómica. Aprobación del traslado del secuenciador masivo y su coste.
 - Animalario: ubicación de animales no estrictamente SPF en zonas de no asilamiento.
4. Coordinación UMU-IMIB:
 - Informática: Ubicación.

- Despachos (2) investigadores no UMU sin relación con grupos UMU (aprobado en reunión CD 17/11/15) .
- Citómetro: ubicación en el LAIB y convenio UMU.
- Acceso a páginas web de revistas científicas por investigadores no incluidos en grupos UMU.

5. Avances en la convocatoria de apoyo a grupos sin personal.

6. Política y gestión de patentes.

7. Sesión científica extraordinaria Octubre 2014 (pre-programa adjunto).

8. Resumen convocatoria AES 2016.

9. Ruegos y preguntas

ACUERDOS

1. Después de la reunión del patronato, se informa de la contrapropuesta de la UMU condicionada al uso del pabellón docente. Se va a solicitar permiso al ISCIII para modificar las partidas de las ayudas de dinamización. La contrapartida sería techar la planta baja del Pabellón docente para libros que liberaría espacio del LAIB. Definitivamente, los peces cebrá se van a instalar en el animalario, tal y como estaba previsto inicialmente. Se informa de la reunión de la Comisión Mixta del Animalario del miércoles 11 de mayo.
Se establecen las personas de contacto para “organizar” el LAIB: por parte de la UMU, Jose María Abellán y por parte del IMIB-Arrixaca los dos subdirectores científicos.
Se insta a negociar la coexistencia de los dos animalarios, con el fin de establecer la cartera de servicios, evitar las duplicidades y fomentar la complementariedad entre ambos; se comenta la demanda de algunos cirujanos sobre la posibilidad de tener cerdos como animales para prácticas de nuevas técnicas quirúrgicas.
Se establece que la normativa de dietas y desplazamientos del IMIB-Arrixaca se regirá por las normas CARM. Se prevén excepciones a esta normativa siempre ligadas a proyectos de investigación y siempre que el órgano financiador lo permita.
2. Se informa que la reunión fue un éxito tanto a nivel científico como de público. Se acuerda invitar a las próximas reuniones a los coordinadores tanto del resto de áreas como de plataformas así como también difundir el calendario de las próximas reuniones. La próxima será la reunión del Área 1 (Hematología y Oncología Clínico-Experimental) el día 18 de mayo.
Se acuerda llevar al Comité Permanente el nombramiento del nuevo responsable del Área 6, Alfredo Minguela, en lugar de Rocío Álvarez, pero condicionado a la presentación que haga el Área el día 5 de julio para ratificar dicho nombramiento.

3. Se aprueba el traslado del secuenciador del grupo del Dr. Vicente al LAIB. Se va a compensar al grupo con aproximadamente 40.000 € en material fungible. La ubicación está pendiente de la decisión del Vicerrector de Infraestructuras.
Se acuerda asimismo hacer un listado completo del personal adscrito a plataformas.
En cuanto al animalario, no se aceptan nuevos gastos referentes a la compra de un máquina embolsadora para agua estéril por un coste de 4.000 €.
4. La ubicación de la plataforma de bioinformática está pendiente de la decisión de la UMU. Igualmente, hay investigadores no UMU pertenecientes al IMIB que no disponen todavía de despacho en el LAIB, aunque esta decisión ya fue tomada en el Consejo de Dirección del 17 de noviembre de 2015.
En cuanto a la ubicación del citómetro, el gerente de la Arrixaca ha decidido cederlo a la UMU pero para el mantenimiento se está pendiente de la firma de un convenio. Se está a la espera de respuesta por parte de la UMU.
Se acepta la reparación del Microscopio de fluorescencia del grupo del Dr. Moraleda condicionado a la cesión del mismo al IMIB.
5. Se decide que el borrador de la convocatoria de RRHH ser revisará vía e-mail por los miembros del Consejo de Dirección. Se resalta la importancia de clarificar los requisitos de los IPs para participar en dicha convocatoria. Se acepta la necesidad de que haya un baremo para los IPs y otros dos para licenciado/graduados/diplomados y para técnicos FP, respectivamente.
6. No se trató por falta de tiempo.
7. No se trató por falta de tiempo.
8. Resumen convocatoria AES 2016: No ha sido necesario excluir a ninguno de los candidatos en ninguna de las convocatorias donde había límite en el número de solicitantes excepto en la de intensificación, donde se presentaron 7 candidatos y el número máximo de solicitudes a presentar por el Instituto era de 4.
Del total de solicitudes, sólo se han excluido tres por presentación de la documentación fuera del plazo establecido.
Se decide que para la próxima convocatoria (AES 2017), se reunirá el Claustro Científico en enero de 2017 para tratar el tema de la baremación de los futuros candidatos con vistas a que sólo se presenten a las respectivas convocatorias aquellos que cumplan con los criterios que se decidan con vistas a la conseguir una política de excelencia del IMIB.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas.

Fdo. Pascual Parrilla Paricio
Director

Consejo de Dirección IMIB-Arrixaca, 5 de Mayo de 2016

Fdo. Lola Serna Guirao
Subdirectora Técnica

Página. 3 de 4

